

Bogotá D.C 29 diciembre de 2025

Señores:

Direc. Secc. de admin. Distrito Pereira
Supervisor Orden de compra 158822
Ciudad.

Asunto: Solicitud de prórroga Orden de compra No. 158822

Respetados señores reciban cordial saludo;

Mediante el presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar formalmente una prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra en referencia, cuya fecha de entrega se encuentra prevista para el 31 de diciembre de 2025, la presente solicitud obedece a que algunos de los productos objeto de la orden de compra presentan retrasos en el proceso de importación, las cuales son ajenas a la voluntad del proveedor y dependen de tiempos logísticos y aduaneros propios del comercio exterior, por lo que no contamos con el stock suficiente.

No obstante, lo anterior, VENEPLAST LTDA ha adelantado de manera diligente y oportuna todas las gestiones necesarias para la adquisición y despacho de los productos, manteniendo comunicación constante con los proveedores nacionales e internacionales, con el fin de minimizar el impacto de dichos retrasos y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos por la entidad.

En atención a lo expuesto, y con el propósito de cumplir cabalmente con la entrega total de los bienes contratados, solicitamos respetuosamente se conceda una prórroga del plazo de ejecución hasta el día 20 de febrero de 2026, fecha en la cual se garantizará la entrega del 100% de la orden de compra y se procederá con la facturación dentro de los términos establecidos.

Reiteramos nuestro compromiso con la entidad y nuestro interés en no afectar el desarrollo normal de sus actividades, agradeciendo de antemano la atención y consideración favorable a la presente solicitud.

Cordialmente



HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar
Representante Legal
NIT: 900.019.737-8
Dirección: calle 9 No. 32 – 64